

Manizales, marzo 24 de 2022.

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de verificación de las propuestas presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas N° 047 de 2022 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2022-2023.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento es la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$85.080.000, INCLUIDO IVA. EL VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$63.810.000), SERÁN CANCELADOS CON CARGO A LA VIGENCIA 2022; EL VALOR DE VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$21.270.000), SERÁN CANCELADOS CON CARGO A LA VIGENCIA 2023.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de verificación de las propuestas presentadas en la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día veintidós (22) de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron tres (03) propuesta en tiempo y oportunidad por:

- 1- PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.
- 2- KRESTON RM S.A.
- 3- NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia de la presente solicitud pública.

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S	KRESTON RM S.A.	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.
---------------------	--	-----------------	---------------------------------



Consulta de antecedentes judiciales vigente del representante legal y de los revisores fiscales principal y suplente	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI	SI	SI
El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI	SI	SI
Acta de confidencialidad y aceptación de las políticas de seguridad y privacidad de la información	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo con los términos.	N/A	N/A	N/A
Indicación de las personas naturales, Principal y Suplente, que prestarán el servicio bajo su responsabilidad y las hojas de vida de los mismos.	SI	NO*	SI





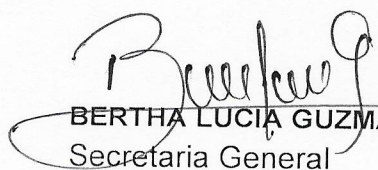
<p>Fiscal y/o Auditoría Externa, para empresas de servicios públicos domiciliarios. El revisor fiscal principal deberá contar con formación CERTIFICADA de talleres, diplomados, cursos y seminarios dictados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, lo anterior con enfoque en NIIF y NICSP.</p>			
<p>HABILITADO</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>

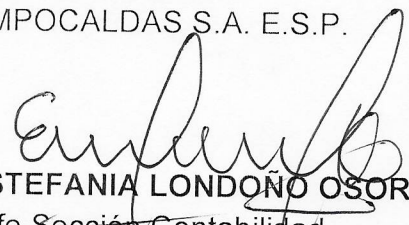
La anterior verificación arroja lo siguiente:

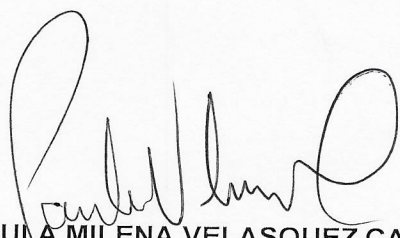
1. PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.: **HABILITADO.**
2. KRESTON RM S.A.: **NO HABILITADO.**
3. NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.: **HABILITADO.**

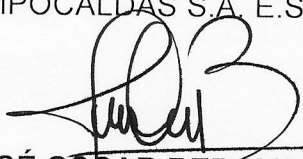
NOTA: En documento anexo se podrá evidenciar las observaciones y comentarios a cada una de las propuestas verificadas.

FIRMA COMITÉ VERIFICADOR


BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
 Secretaria General
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
 Jefe Sección Contabilidad
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
 Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
 Jefe Sección Presupuesto
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.